



ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA,

En las Instalaciones Deportivas del Municipio de L'Elia Av. del Polideportivo s/n, se reúnen, a las 10:00 horas del 28 de octubre de 2022 los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Inspector de la Policía Local de Riba-roja de Túria, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 2475/2022, de 9 de agosto de 2022 (BOP nº 171, de 6 de septiembre de 2022).

Cargo	Identidad
Presidente	Fernando Tejera Pastor
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Amadeu Llorens Desco
Vocal	Manuel Alberto Sabater Chiva
Vocal	Jose Gala Quilez

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A.2 de las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de las pruebas de aptitud física.

No obstante, previamente se aporta por la aspirante, Amparo Perez Ferrer, un certificado acreditativo de la superación de las pruebas físicas en el curso del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Elche para la provisión de una plaza de Inspector de la Policía Local .

El epígrafe 8º de las bases de la presente convocatoria contempla que las pruebas de aptitud física serán las siguientes:

"1. Carrera de resistencia 1.000 metros



2. Salto de longitud con carrera

3. Natación 50 metros

La calificación de este ejercicio será de apto o no apto, debiendo superar como mínimo dos de las tres pruebas para ser declarado apto.

La valoración de las pruebas de aptitud física en las pruebas de salto se realizará midiendo la distancia efectiva.

La superación de las pruebas físicas para el acceso a la categoría de inspector/a, tendrá una validez de cuatro años desde su realización, hasta el día de finalización del plazo de presentación de las instancias, con independencia de la edad de la persona aspirante, quedando exentos de realizarla aquellas que, en dicho período, la hayan superado."

Examinado el documento presentado, se ha constatado que, efectivamente, la mencionada aspirante ha superado las pruebas de aptitud física establecidas correspondientes al antedicho proceso selectivo de Elche, integradas por los mismos eventos que forman parte de las pruebas físicas enumeradas como segundo ejercicio del presente proceso selectivo tramitado por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Una vez verificada esta circunstancia, considerando lo dispuesto en el epígrafe 8 de las bases de la convocatoria, antes transcrito, el Tribunal acuerda declarar la exención de la aspirante Amparo Perez Ferrer para la realización de tales pruebas, y por tanto la superación de dicho ejercicio en la fase de oposición.

Acto seguido, se acuerda continuar con el desarrollo de la prueba con los restantes aspirantes convocados, a cuyo efecto se procede al llamamiento de los mismos, para, en ejecución de lo señalado en la base 8.A.2, se dé inicio a la prueba consistente en carrera de 1.000 metros. El aspirante tendrá un intento para la ejecución y será clasificada como apto o no apto, siendo su resultado el siguiente:

1ª Prueba Carrera de 1.000 metros

Identidad del Aspirante	DNI	Calificación [Apto/No Apto]
-------------------------	-----	-----------------------------



MARTI CASTILLO SOLER	***0491**	Apto
LUIS MARTI ORTI	***0865**	Apto

A continuación tiene lugar el desarrollo de la segunda prueba física establecida en la Base 8. A2 "salto de longitud con carrera", que consiste en saltar a un foso de arena desde la pista de carrera. El salto se contabilizara desde el punto en que se produzca el despegue, hasta el punto más próximo de aterrizaje. El aspirante tendrá tres intentos para la ejecución de esta prueba, con opción al segundo y tercero solo si el primero es nulo.

Tras el llamamiento de los aspirantes que superaron la prueba anterior, se desarrolla la misma con el siguiente resultado:

Salto de Longitud con carrera

Identidad del Aspirante	DNI	Calificación [Apto/No Apto]
MARTI CASTILLO SOLER	***0491**	Apto
LUIS MARTI ORTI	***0865**	Apto

En consonancia con lo anterior, se declara que han superado la prueba y, por tanto, pueden acceder al siguiente ejercicio de la fase de oposición, consistente en un cuestionario de cultura policial, los siguientes aspirantes:

Apellidos y Nombre	DNI	Calificación pruebas de aptitud física
MARTI CASTILLO SOLER	***0491**	Apto
LUIS MARTI ORTI	***0865**	Apto
AMPARO PEREZ FERRER	***6393**	Apta

En última instancia el Tribunal acuerda publicar este acta en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como convocar a los aspirantes que han superado la misma a la realización de la tercera prueba, "Cuestionario de cultura policial", en los términos señalados por la Base 8 A.3 la



Identificador a59L_ogDz_oeMo_vpUS_rW7_r33g_2IE=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

cual tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en la Agencia de Desarrollo Local C/ Eusebio Benedito , 68, a la que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Tùria, a fecha de la firma electronica.

El Secretario del Tribunal
José Luis Serrano Borraz.



Identificador a59L_ogDz_oeMo_vpUS_rW7_r33g_2IE=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs>